



## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **diez de enero de dos mil veinticinco**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 21**, literalmente dice:

“Visto expediente núm. 166SU/2024 de Contratación relativo a **declarar desierto el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de medios de cultivo y reactivos de análisis de alimentos y aguas del laboratorio de salud pública**, donde consta propuesta de la Mesa de Contratación, de fecha 13 de diciembre de 2024, relativa a la exclusión del operador económico BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A., única licitadora que concurrió, en virtud del artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, aceptando la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda**: Declarar desierto el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de medios de cultivo y reactivos de análisis de alimentos y aguas del Laboratorio de Salud Pública Municipal, debido a la exclusión propuesta por la mesa de contratación de la única licitadora presentada, por no haber aportado las fichas técnicas conforme a lo exigido en la cláusula 20 del Anexo I del PCAP, que dice: “*La ausencia de alguno de los precios o de alguna de las fichas técnicas supondrá la exclusión automática de la oferta*”.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada, (firmado electrónicamente)**

**EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

